23/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Anulado el desahucio a una inquilina que devolvió una factura 20 veces superior a la habitual

El Tribunal Supremo (TS) ha revocado el **desahucio** por falta de pago de rentas de una mujer que vive de alquiler en un piso de Madrid y devolvió el recibo de una mensualidad a la empresa arrendadora por incluir un gasto de agua 20 veces superior al que pagaba habitualmente.

El Supremo considera acreditado que la inquilina tenía intención de pagar y que solicitó, sin éxito, a la propietaria que le facilitara una cuenta para ingresar el dinero. En concreto, la mujer devolvió la mensualidad de mayo de 2021, de 895,71 euros, que incluía un gasto de agua de 562,13 euros y que comprendía, según el recibo expedido por Ista, del 3 de diciembre de 2020 al 3 de febrero de 2021.

Ante la devolución del recibo, la empresa arrendadora, Comerzia Soluciones Integrales de Comercio Electrónico, SL, le advirtió del impago y le comunicó mediante burofax que la renta adeudada y la correspondiente al mes de junio se la podía domiciliar por banco en la cuenta bancaria que les facilitó para cobrarle los recibos

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |